



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C95-
20181023

Página 1 de 8

Versión 07

Informe de Auditoría Ambiental

Bacheo y Repavimentación en Ruta 6 entre la Progresiva 81K500 y 111K000, (Depto. Florida).

Contrato básico 02/03/2018



Fecha de visita: 23/10/2018

Fecha de informe v01: 09/11/2018

Lugares visitados: Obrador, y tramo de ruta.

Tipo de Auditoría: Seguimiento.

Responsable Técnico
Ing. Raúl López Pairet
raul.lopezpairet@sigmaplus.com.uy

Equipo Auditor
Ing. Martín Salgueiro
martin.salgueiro@sigmaplus.com.uy



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de mayo de 2018 incluyendo los anexos acerca de Gestión de Residuos y control de derrames y el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) del período Julio – Setiembre 2018 de la empresa constructora R&K Ingenieros SRL, el contrato de obra del 5/02/2017, y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolla íntegramente en el departamento de Florida sobre la Ruta 6. Comienza en la progresiva 81K500 de la Ruta 6, en las afueras de la localidad de San Ramón, a orillas del Río Santa Lucía, límite del departamento de Florida con el de Canelones. El final del contrato está en la progresiva 111K000 de la Ruta 6, en la localidad florientina de San Gabriel.

En la auditoría participaron por parte de MTOP/DNV el DDO Ing. Jorge Mures y por parte de la empresa constructora R&K Ingenieros SRL, participó el residente, Ing. Gustavo Berruti. Las obras comenzaron en junio de 2018, con un plazo de obras de 8 meses y al momento de la auditoría se encuentran con un avance cercano al 75%.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra consiste en realizar trabajos de bacheo y rehabilitación de la Ruta 6, en el tramo comprendido entre las progresivas indicadas del departamento de Florida. El tramo de ruta del contrato tiene una pendiente máxima del 7%.

La empresa constructora R&K Ingenieros SRL atiende este contrato desde su obrador central, ubicado en la ciudad de Las Piedras. Por tal razón, no montó un obrador sino que utiliza el campamento del MTOP de la ciudad de San Ramón para estacionamiento de maquinarias y con autorización del DDO acopio de materiales granulares en la faja pública de la Ruta 6.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra se desarrolla sobre la Ruta 6 Dr. Joaquín Suárez en el departamento de Florida.

Esta ruta nace en departamento de Montevideo como continuación de la Avenida de las Instrucciones. Recorre el país de sur a norte, uniendo la ciudad de Montevideo con la frontera Uruguay - Brasil en la zona del Paso Real de San Luis en el departamento de Rivera. La ruta 6 atraviesa los departamentos de Montevideo, Canelones, Florida, Durazno, Cerro Largo, Tacuarembó y Rivera.

Se trata de una ruta que sufre ocasionalmente cortes en ocasiones de lluvias. En el Km 80, en la ciudad de San Ramón al comienzo del tramo de obras se producen cortes cuando el río Santa Lucía sale de su cauce. Entre los departamentos de Florida y Durazno, el tramo entre los puentes del A° Aguas Sucias y del río Yí sufre frecuentes cortes por el desborde del propio río Yí.

El relieve es ondulado y ondulado fuerte, con pendientes de 5 a 7%. Su material geológico corresponde a litologías variables de rocas predevonianas: granitos, migmatitas, rocas metamórficas esquistosas. Los suelos son brunosoles subéutricos háplicos moderadamente profundos y superficiales (Praderas Pardas moderadamente profundas y Regosoles). El horizonte superior es de color pardo y pardo rojizo, a veces pardo amarillento, de textura franca, franco gravilosa o arenoso franca con gravillas abundantes. La fertilidad es media, a veces baja. La rocosidad es moderada y varía entre un 2 al 10% del área con afloramientos. El uso del suelo es



principalmente pastoril.

5. TAREAS REALIZADAS

Comenzamos la auditoría por en el destacamento del MTOP/DNV de la localidad de San Ramón, donde la empresa ocasionalmente estaciona la maquinaria. En esa instancia nos fue exhibida la documentación más relevante de la obra desde el punto de vista ambiental: comprobantes de la gestión y disposición de residuos contaminantes, permisos de la DDO para acopio de materiales en la faja pública, etc.

Los materiales de la obra provienen casi exclusivamente del reciclado de la ruta existente, por lo que la empresa no explota directamente ninguna cantera. Los materiales granulares necesarios son provistos por dos canteras comerciales: Garuba S.A. (Cantera Azul), que cuenta con AAO y AAP vigentes hasta 2020 y Carlos Alberto Froche (Cantera Azul), de la cual no tuvimos a la vista la evidencia de que la cantera tenga AAO y AAP vigentes.

La obra no requiere de planta trituradora de áridos, planta de hormigón ni planta de asfalto.

En el campamento de la DNV el abastecimiento de agua y gestión de efluentes es a cargo de la OSE de San Ramón. En los frentes de obra, el agua no potable es tomada a partir de los cursos de agua, y los servicios higiénicos consisten en baños químicos. Éstos son vaciados en el obrador central de la empresa, ubicado en Las Piedras (Ruta 48 18K900 próximo al empalme con Ruta 5) y su gestión es realizada por Barométrica Aris - Buraco SRL.

Los residuos asimilables a domésticos son vertidos en el canal de residuos domiciliarios de San Ramón. Por su parte, la empresa realiza una correcta segregación de residuos contaminantes, y los traslada al obrador de Las Piedras para su disposición final. Las baterías y neumáticos usados son derivados a Campón Neumáticos y gestionados de acuerdo a los respectivos planes directores. Los lubricantes usados, trapos sucios, filtros, etc. son gestionados por parte de Petromóvil.

Al recorrer el tramo de obras de Ruta 6 entre las progresivas 80K500 y 91K200 pudimos comprobar en correcto estado tanto el frente de obras como las zonas de trabajos de rehabilitación culminados.

En el empalme de Rutas 6 y 12 apreciamos un acopio de materiales granulares, con la correspondiente autorización del DDO.

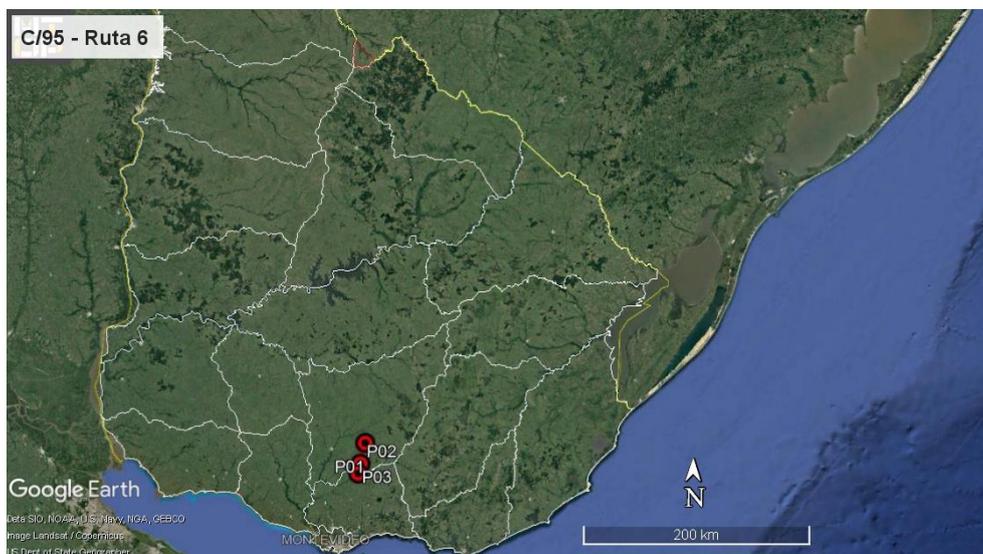


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.



Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

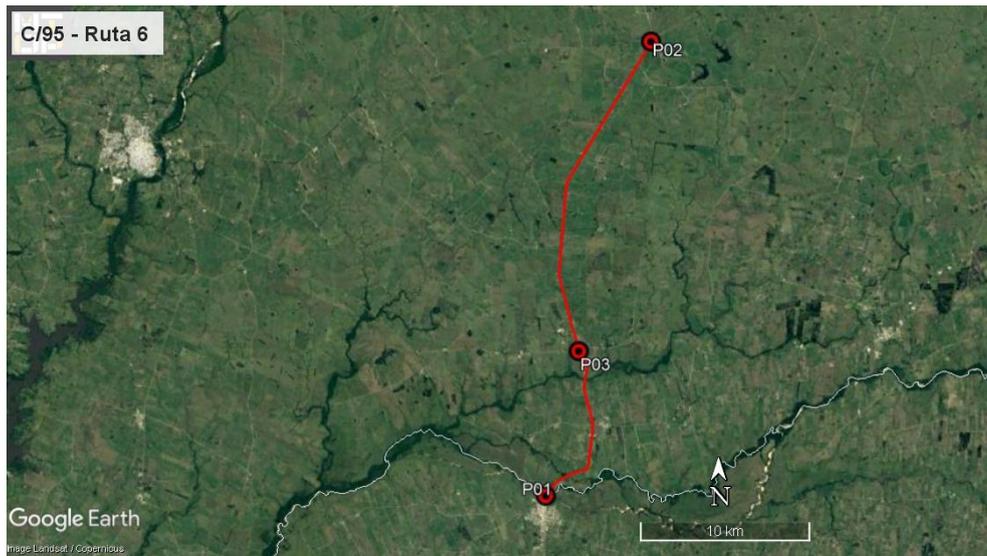


Ilustración 3 - P01 y P02, inicio y fin del contrato. P03: Acopio de materiales en la faja pública

| ID | Coordenadas UTM (X,Y) | | Descripción | Fotografía |
|-----|-----------------------|---------|--|---|
| P01 | 596223 | 6206278 | Inicio de contrato. Ruta 6 progresiva 80K500, Río Santa Lucía, Florida. | Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, |
| P02 | 602694 | 6233138 | Fin del contrato de contrato. Ruta 6 progresiva 111K000, San Gabriel, Florida. | Ilustración 1, Ilustración 2 Ilustración 3 |
| P03 | 598255 | 6214841 | Acopio de materiales en faja pública de ruta 6, progresiva 91K200, Florida. | Ilustración 1, Ilustración 2 Ilustración 3, Ilustración 11. |

Tabla 1- Descripción de los puntos destacados



6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen auditorías anteriores

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra de una extensión de casi 30 kilómetros en el departamento de Florida. La obra hasta el momento de realizada la auditoría tuvo actividades entre la localidad de San Ramón y el empalme de Ruta 6 y Ruta 12.

7.1.1 Constataciones

Detallamos las constataciones en el apartado 7.3

7.2 FORTALEZAS

Constatamos una buena disposición de parte de la empresa y su Ing. Residente Gustavo Berruti para cumplir con los lineamientos ambientales exigidos por el MTOP/DNV en su M.A.V.

7.3 NO CONFORMIDADES

7.3.1- No conformidades N°1: Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. Presentación de AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

| ID:01 | Coordenadas UTM (X – Y) | Progresiva: N/C | Tipo de NC: 1 |
|--|-------------------------|----------------------------|---------------|
| | | Código del hallazgo: CMP-8 | |
| Descripción: La cantera comercial propiedad de Margarita Froche y Carlos Froche, ubicada en los padrones N° 13.345, 16.818, 16.874, 16.873, 17.425 y 19.114 de la 8ª Sección Catastral de Canelones no presentó la evidencia de tener AAO y AAP vigentes | | | |
| Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Notificación de DINAMA la Resolución Ministerial 33/2015, Ilustración 12 | | | |

Tipo de No Conformidades:

N°1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

N°2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

N°3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7.4 OBSERVACIONES

No realizamos Observaciones



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C95-
20181023

Página 6 de 8

Versión 07

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sugerimos que los subsiguientes ITGA incorporen la evidencia relevante (por ejemplo remitos externos o planillas internas) acerca de la gestión operativa y documental de los residuos peligrosos y efluentes

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Consultores



10. ANEXO



Ilustración 4 – Acopio de materiales en DNV San Ramón.



Ilustración 5 – Campamento DNV San Ramón.



Ilustración 6 – Acopio de hidrocarburos en DNV San Ramón.



Ilustración 7 – Tramo recuperado de Ruta 6.



Ilustración 8 – Frente de obras sobre Ruta 6, trabajos de bacheo



Ilustración 9 – Frente de obras.



Ilustración 10 – Frente de Obras.



Ilustración 11 – P03 – acopio de materiales en empalme de Rutas 6 y 12, con autorización DDO.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C95-
20181023

Página 8 de 8

Versión 07

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISION ADMINISTRACION



CARATULA DE NOTIFICACIONES

| | | |
|--|--|-------------------|
| TITULAR DEL TRÁMITE | FROCHE FIA, MARGARITA IVONNE Y FROCHE FIA, CARLOS ALBERTO | |
| ASUNTO | AAP Y AAO | |
| NOTIFICAR A: | | Nº TEL/FAX/E-MAIL |
| FROCHE FIA, MARGARITA IVONNE Y FROCHE FIA, CARLOS ALBERTO | | 029ahvf@gmail.com |
| REFERENCIA | | |
| Notificación Resolución DINAMA Nº | | |
| * Notificación Resolución Ministerial Nº 33/2015 | | |
| Conferencia de Vista (art.75 Decreto 500/991) | | |
| Notificación Certificado de Proyecto | | |
| Otro: | | |
| Nº trámite | 2014/14000/11417 | |
| Nº páginas: 6 | Fecha : 13/ 01/15 | |

Ilustración 12 – Cantera comercial con AAO y AAP vencidas.